

CONSEJO DE FACULTAD**RESOLUCIÓN N° 005 de 2025**

“Por la cual se adjudican definitivamente las monitorias de docencia a estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para el período académico de 2025-I”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA **UNIVERSIDAD DE CALDAS**, en uso de las facultades que le confiere el Acuerdo No.11 del 3 de mayo de 2005 del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la Convocatoria para Monitorias de docencia 2025-I, se hace necesario adjudicar las monitorias pagas convocadas mediante Resolución No.001 del 27 de enero de 2025 del Consejo de Facultad.

Que la comisión designada por el Consejo de Facultad para revisar las postulaciones para monitorias, estudió las solicitudes bajo los requisitos del Acuerdo N° 11 del 3 de mayo de 2005 y acuerdo No.012 del 20 de agosto de 2013 del Consejo Superior y demás requisitos exigidos.

Que en la sesión No.02 del 10 de febrero de 2025 el Consejo de Facultad, aprobó las solicitudes a la postulación de las monitorias de manera manual a los siguientes estudiantes Isabela Uribe Pulido ID28325 **monitoria Desarrollo Familiar 173G6H**, Jenny del Rocío Calpa Colimba ID22038 **monitoria Proyecto De Vida Familiar y Comunitaria II Grupo 01 154G6H**, Andrés Felipe Ortega ID30832 **monitoria Educación y Familia 145G6H** y Diego Alejandro Aldana Espinal ID1505, monitoria **Introducción al Consultorio Jurídico y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos**.

Que en la Sesión No. 03 del 24 de febrero de 2025, el Consejo de Facultad aprobó la selección de las monitorias de acuerdo con la verificación de cumplimiento de requisitos exigidos.

Que mediante Resolución N° 003 de 2025 se publicó los resultados y se adjudicaron 21 de 28 monitorias de docencia para el período académico 2025-I; frente a la cual se recibieron recursos de reposición de los estudiantes DEISY JAZMIN MUNAR DIAZ, DIEGO ALEJANDRO ALDANA ESPINAL y ANA MARÍA JARAMILLO GAVIRIA, las cuales fueron resueltas en los términos y se hizo necesario aclarar la adjudicación mediante resolución N° 004 de 2025.

Que mediante comunicación del 27 de febrero de 2025 se recibió renuncia del estudiante José Alejandro Giraldo Camacho (0000021222) a quien se le había adjudicado la monitoria SEMINARIO FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA puesto que había superado el proceso de selección.

Que bajo los resultados de la primera convocatoria, se adjudicaron 19 de 28 plazas de monitorias de docencia para el período académico 2025-I; motivo por el cual quedan desiertas las siguientes monitorias:

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>ACTIVIDAD ACADEMICA</u>
DESARROLLO HUMANO	295G6J	TEORÍAS Y PROCESOS DE INTERVENCIÓN CON COMUNIDAD
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	74G6E	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA
	89G6E	HABILIDADES GERENCIALES
	109G6E	CONTEXTO SOCIOECONOMICO
ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	185G6F	SEMINARIO FUNDAMENTOS DE SOCIOLOGÍA
	136G6F	FUNDAMENTOS DE ARQUEOLOGÍA
	186G6F	SEMINARIO FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	134G6G	TEORÍA DE LA GEOGRAFÍA
	45G6G	GEOGRAFÍA DE COLOMBIA

Que luego de recibir de los Directores de Departamento la información sobre las actividades académicas para

convocar por segunda vez las plazas vacantes de monitores de docencia con pago durante el período académico 2025-I, el Consejo de Facultad en la Sesión No. 03 del 24 de febrero de 2025, aprobó convocar por segunda vez para seleccionar nueve (9) estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la siguiente distribución:

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>ACTIVIDAD ACADEMICA</u>
DESARROLLO HUMANO	295G6J	TEORÍAS Y PROCESOS DE INTERVENCIÓN CON COMUNIDAD
ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN	85G6E	ENFOQUES DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
	89G6E	HABILIDADES GERENCIALES
	109G6E	CONTEXTO SOCIOECONOMICO
ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	185G6F	SEMINARIO FUNDAMENTOS DE SOCIOLOGÍA
	136G6F	FUNDAMENTOS DE ARQUEOLOGÍA
	186G6F	SEMINARIO FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	134G6G	TEORÍA DE LA GEOGRAFÍA
	45G6G	GEOGRAFÍA DE COLOMBIA

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar definitivamente los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Estudios de Familia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2025:

<u>MONITOR</u>	<u>ID</u>	<u>ACTIVIDAD ACADEMICA</u>
ISABELLA URIBE PULIDO	28325	DESARROLLO FAMILIAR
JENNY DEL ROCIO CALPA COLIMBA	22038	PROYECTO DE VIDA FAMILIAR Y COMUNITARIA II GRUPO 01
ANDRES FELIPE ORTEGA	30832	EDUCACIÓN Y FAMILIA
JESSICA MONTOYA RIVERA	29623	INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO FAMILIAR

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar definitivamente los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2025:

<u>MONITOR</u>	<u>ID</u>	<u>ACTIVIDAD ACADEMICA</u>
JUAN DAVID DAZA CASTAÑEDA	28075	CARTOGRAFIA BASICA
BRAYAN FERNANDO ARIAS ARISTIZABAL	18811	TEORIA DE LA HISTORIA
ALEJANDRO AMAYA ECHAVARRIA	28763	HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DE COLOMBIA
JULIANA CARDONA BEDOYA	10279	HISTORIA COLOMBIANA SIGLOXIX

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar definitivamente los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2025:

<u>MONITOR</u>	<u>ID</u>	<u>ACTIVIDAD ACADEMICA</u>
RAMIRO ANDRES SOTO MESA	54705	ANÁLISIS, COMPRENSIÓN Y REDACCIÓN DE TEXTOS SOCIOLOGICOS
JUAN ESTEBAN ARENAS TABARES	40348	ANTROPOLOGIA BIOLOGICA

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar definitivamente los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2025:

<u>MONITOR</u>	<u>ID</u>	<u>ACTIVIDAD ACADEMICA</u>
JUAN CAMILO OSORIO AMAYA	22908	PRÁXIS PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL II
MARIA LUISA GALVIS LÓPEZ	22022	ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

PAOLA ANDREA MORALES DIAZ	49942	TEORÍAS Y PROCESOS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIA
---------------------------	-------	--

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar definitivamente los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2025:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
DIEGO ALEJANDRO ALDANA ESPINAL	1505	INTRODUCCIÓN AL CONSULTORIO JURÍDICO Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
JUAN ESTEBAN BEDOYA MASSO	22082	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.
DANIEL MONSALVE ARIAS	34476	DERECHO ADMINISTRATIVO COLOMBIANO
KAREN VANESSA PERDOMO VELASQUEZ	45963	TEORÍA DEL DELITO
TOMAS ARBOLEDA CRUZ	23741	INSTITUCIONES ECONÓMICAS DE LA CONSTITUCIÓN

ARTÍCULO SEXTO: Adjudicar definitivamente a la siguiente monitora en docencia para el Departamento De Planeación, Desarrollo Territorial Y Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2025:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
ESTEFANIA FRANCO CASTIBLANCO	0000002945	LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN: TRABAJO SOCIAL, DIVERSIDAD Y TERRITORIO

ARTÍCULO SEPTIMO: No adjudicar definitivamente las siguientes monitorias docentes, de conformidad con el informe de verificación de requisitos presentado por la Comisión designada inicialmente por el Consejo de Facultad:


<u>ESTUDIANTE</u>	<u>ID ESTUDIANTE</u>	<u>OBSERVACIONES DE LA COMISION</u>
JUAN SEBASTIAN GUEVARA PARRA	1415	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
ANA MARIA JARAMILLO	5851	NO APROBAR/NO SUMINISTRO DOCUMENTOS
JEISON STANLY RESTREPO HOYOS	49923	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
DEISY JAZMÍN MUNAR DÍAZ	17557	NO APROBAR/NO SUMINISTRO DOCUMENTOS
DANIEL FELIPE AGUDELO OSPINA	41984	NO APROBAR/NO SUMINISTRO DOCUMENTOS
KEVIN AUGUSTO URREGO PÉREZ	29552	NO APROBAR/NO SUMINISTRO DOCUMENTOS
NICOLÁS ACEVEDO	10144	NO APROBAR/NO SUMINISTRO DOCUMENTOS
ANGÉLICA MARTÍNEZ SUÁREZ	21973	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
BIBIANA CONSTANZA FLOREZ MEZA	49426	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
TOMAS ESCOBAR FRANCO	21633	NO APROBAR/ NO SE POSTULO EN EL SIA
ISABELA CASTELLANOS VARGAS	482	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
LUISA FERNANDA SALAZAR GONZALES	8432	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
CAMILA OROZCO LONDOÑO	2918	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
GERALDINE OSPINA LONDOÑO	41717	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE

ARTÍCULO OCTAVO: Declarar desiertas las siguientes Monitorias:

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>ACTIVIDAD ACADEMICA</u>
DESARROLLO HUMANO	295G6J	TEORÍAS Y PROCESOS DE INTERVENCIÓN CON COMUNIDAD
ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN	74G6E	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA
	89G6E	HABILIDADES GERENCIALES
	109G6E	CONTEXTO SOCIOECONOMICO
ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	185G6F	SEMINARIO FUNDAMENTOS DE SOCIOLOGÍA
	136G6F	FUNDAMENTOS DE ARQUEOLOGÍA
	186G6F	SEMINARIO FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	134G6G	TEORÍA DE LA GEOGRAFÍA
	45G6G	GEOGRAFÍA DE COLOMBIA

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales, a los 28 días del mes de febrero de 2025.


RICARDO ALBERTO CASTAÑO ZAPATA
 Presidente del Consejo de Facultad

Proyecto: María Isabel Cardona Román – Secretaria de la Decanatura